

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-722

Hoy 16 de junio de 2026

Se comunica a: Francisco Xavier Jaramillo Cano.

Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES R. G. S. A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CHIPICHAPE.

Número: 328223.

Clase(s): 35 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso y conciso (No. de local, piso, torre o casa) del titular de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de junio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-721

Hoy 16 de junio de 2026

Se comunica a: ABDEL ALBERTO ABREGO AGRIOYANIS.

Apoderados Legal(s) de:

TOMÁS ELÍAS GÓMEZ

mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-270-804 .

Solicitud de la Marca: DLT Services.

Número: 328220.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar: domicilio preciso y conciso (avenida, edificio plaza, local etc. etc).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Digna Rodríguez C.
Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-720

Hoy 16 de junio de 2026

Se comunica a: BALOCO VILLA LUIS ENRIQUE.

Apoderados Legal(s) de: CONSTRUCTORA RIGASERVICES, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CONSTRUCTORA RIGASERVICES.

Número: 328211.

Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Poder y Declaración Jurada el nombre de la marca es sin S.A.
2. Indicar tipo de marca: Es Uniclase

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de junio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-719

Hoy 16 de junio de 2026

Se comunica a: AMAYA, CÉSAR.

Apoderados Legal(s) de: FOSFORERA CENTROAMERICANA, S.A. mayor de edad, nacional de GUATEMALA.

Solicitud de la Marca: FOGATA.

Número: 328174.

Clase(s): 34 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar etiquetas sin la MT de marca registrada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de junio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-718

Hoy 16 de junio de 2026

Se comunica a: VASSILOPULOS ANDREAS.

Apoderados Legal(s) de: NASSIM INT, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: COSMO COSMETIC.

Número: 328180.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada.
2. Especificar los productos que se desean proteger con la marca.
3. Presentar Traducción del término Cosmetics.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de junio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

